República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Oscar Fabián Merchán Barrera

C.C. No. 1.072.188.492 de Sibaté

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de :

Enfermero

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá, D.C., 29 de enero de 2010

Rector

Secretario General

Director

Tomo 5 *Folio 65* *Registro 20868* *Fecha : 29 de enero de 2010*

Escaneado con CamScanner

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

ACTA DE GRADO 469

En Bogotá D.C., el 29 de enero de 2010, a las 11:00 horas convocados por Resolución 006 del 26 de los citados mes y año, se reunieron el Rector doctor Fernando Laverde Morales, la Decana del Programa de Enfermería, doctora María Liliana Buenahora Tobar y la Secretaria General de la Fundación, doctora María Jetzabel Herrán Duarte, para presidir la ceremonia de grado de **OSCAR FABIAN MERCHAN BARRERA** con cédula de ciudadanía número 1072188492 de Sibate, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos haciéndose merecedor a recibir el título de **ENFERMERO**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 013 de julio 26 de 1995. Previa entrega de los diplomas, se tomó el juramento de rigor al graduando quien prometio cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera, de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 5, Folio 65, número 20868

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector
MARÍA LILIANA BUENAHORA TOBAR, Decana del Programa de Enfermería
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General.

Dada en Bogotá D.C., el 29 de enero de 2010.

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

MARIA JETZABEL HERRÁN DUARTE
Secretario General

Escaneado con CamScanner



CENTRO DE CAPACITACIONES EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS S.O.S.

Educación Informal de acuerdo a decreto 1075 de 2015 Art: 2.6.6.8 Ministerio de Educación Nacional

CERTIFICA QUE:

OSCAR FABIAN MERCHAN BARRERA

c.c. 1.072.188.492

ASISTIO AL CURSO

SOPORTE VITAL BÁSICO

Y MANEJO DE D.E.A

EL CURSO SIGUE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA AMERICAN HEART ASSOCIATION, CUMPLIENDO CON LA RESOLUCION 2003 DE MAYO DE 2014 Y LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL 230101108
CON UNA INTENSIDAD DE 20 HORAS

DADO EN BOGOTÁ D.C., A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2020.
VALIDEZ 2 AÑOS.

CENTRO DE CAPACITACIÓN EN URGENCIAS & EMERGENCIAS S.O.S

PAOLA M. VIEDA
Directora

DAVID LONDOÑO

Escaneado con CamScanner

CENTRO DE CAPACITACIONES EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS S.O.S.

Educación Informal de acuerdo a decreto 1075 de 2015 Art: 2.6.6.8 Ministerio de Educación Nacional

CERTIFICA QUE:

OSCAR FABIAN MERCHAN BARRERA

c.c. 1.072.188.492

ASISTIO AL CURSO

SOPORTE VITAL AVANZADO

EL CURSO SIGUE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA AMERICAN HEART ASSOCIATION, CUMPLIENDO CON LA RESOLUCION 2003 DE MAYO DE 2014 Y LA NORMA DE COMPETENCIA LABORAL 23010110 CON UNA INTENSIDAD DE 48 HORAS

DADO EN BOGOTÁ D.C., A LOS 25 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2020.
VALIDEZ 2 AÑOS.

PAOLA M. VIEDA
Directora

CENTRO DE CAPACITACIÓN E
URGENCIAS & EMERGENCIAS
S.O.S
EDUCACION INFORMAL DE ACUERDO AL DECRETO 1075 DE 2015 ART 2.6.
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
AV. 1 DE MAYO # 34A - 35 P
TEL 806 95 82 - 319 207 85 34

DAVID LONDOÑO

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OSCAR FABIAN MERCHAN BARRERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1072188492

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION INTEGRAL EN SALUD A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Subdirector
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

60437513 - 30/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403001911679CC1072188492C.

Escaneado con CamScanner